

RESOLUCIÓN NÚMERO **1422** DE

15 MAYO 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO, se encuentra vacante temporalmente por las vacaciones de la doctora PATRICIA BENITEZ PEÑALOZA, otorgadas mediante Resolución 1361 del 14 de Mayo de 2015, por el periodo comprendido del diecinueve (19) de Mayo de 2015 al dos (2) de Julio de 2015, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a GABRIEL HERNÁN MÉNDEZ CAMACHO como de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Que se hace un Encargo de Funciones

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a GABRIEL HERNÁN MÉNDEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía 1.176.788, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 (E) como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO por el periodo comprendido del diecinueve (19) de Mayo de 2015 al dos (2) de Julio de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

15 MAYO 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.